ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT. 890.102.028-1

SC-CER103099

Barranquilla, 19 de octubre de 2023

Doctora
MARIA MONICA HERNANDEZ UCROS
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla
Calle 34 No. 43 – 31
Ciudad.

Asunto: SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA DE CONTRATOS

Por medio de la presente solicitamos de la manera más atenta se adelanten los trámites de su competencia para llevar a cabo a adición y prórroga de los contratos que se relacionan a continuación cuyo objeto es la: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA OFICINA DE PROCESOS CONTRAVENCIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO POR CONCEPTO DE MULTAS DE TRANSITO Y TASA DE DERECHOS DE TRÁNSITO.

Lo anterior, considerando que los servicios profesionales de los contratistas mencionados en reglón seguido se hacen necesarios para continuar cumpliendo a cabalidad con el objeto y las obligaciones asignadas, en razón de las competencias que se desarrollan a través de la oficina de proceso contravencionales I de la Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial y que se mantienen hasta finalizar la presente vigencia fiscal, por lo cual se considera necesario realizar una prórroga treinta y uno (31) de diciembre de 2023, a partir del vencimiento del plazo establecido inicialmente pactado, y en consecuencia adicionar el valor de los siguientes contratos y establecer como forma de pago así:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR DE CONTRATO	No. DE CONTRATO	VALOR ADICIONADO	FORMA DE PAGO
MARIO ERNESTO CORREA VERA	$ 36.000.000,00	CD-59-2023-1073	$8.100.000 oo	Un primer pago al siete (07) de diciembre de 2023 por valor de cuatro millones Quinientos Mill pesos M/L ($4.500.000 y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de Tres Millones Seiscientos mil Pesos M/L ($3.600.000 M/L)
MARIA ALEJANDRA SERNA VARELA	$40.000.000.oo	CD-59-2023-1076	$8.666.600.oo	Un primer pago al nueve (9) de diciembre de 2023 por valor de Cinco millones de pesos M/L ($5.000.000 y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de Tres Millones Seiscientos sesenta y seis seiscientos Pesos M/L ($3.666.600 M/L)
MARIA TERESA HERNANDEZ	$40.000.000.oo	CD-59-2023-1067	$8.666.600.oo	Un primer pago al nueve (9) de diciembre de 2023 por valor de Cinco millones de pesos M/L ($5.000.000 y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de Tres Millones Seiscientos sesenta y seis seiscientos Pesos M/L ($3.666.600 M/L)
ANDRES FELIPE HERNANDEZ GUTIERREZ	$ 28.000.000.oo	CD-59-2023-1065	$6.183.300.oo	Un primer pago al ocho (8) de diciembre de 2023 por valor de Tres millones Quinientos Mill pesos M/L ($3.500.000 y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de Dos Millones Seiscientos ochenta y tres Mil Trescientos Pesos M/L ($2.683.300.oo)

GINNY YHOANA VARELA VELEZ	$ 32.000.000.oo	CD-59-2023-1072	$7.066.000.oo	Un primer pago al ocho (8) de diciembre de 2023 por valor de Tres millones de pesos M/L ($4.000.000 y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de Tres Millones Sesenta y Seis Mil Seiscientos Pesos M/L ($3.066.600.oo)
IVAN RENE TOVAR JIMENEZ	$ 28.000.000.oo	CD-59-2023-1074	$6.183.300.oo	Un primer pago al ocho (8) de diciembre de 2023 por valor de Tres millones Quinientos Mill pesos M/L ($3.500.000 y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de Dos Millones Seiscientos ochenta y tres Mil Trescientos Pesos M/L ($2.683.300.oo)
MARIO ALBERTO MANOTAS ARIZA	$ 29.600.000.oo	CD-59-2023-1075	$ 6.536.600.oo	Un primer pago al ocho (8) de diciembre de 2023 por valor de Tres millones Setecientos Mill pesos M/L ($3.700.000 y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de Dos Millones Ochocientos Treinta y Seis Mil Seiscientos Pesos ($2.836.600.oo)
IVONNE JASIBE CABALLERO MANZUR	$ 32.000.000.oo	CD-59-2023-1078	$7.066.000.oo	Un primer pago al ocho (8) de diciembre de 2023 por valor de Tres millones de pesos M/L ($4.000.000 y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de Tres Millones Sesenta y Seis Mil Seiscientos Pesos M/L ($3.066.600.oo)
DANIELA PAOLA PARODY TONCEL	$ 28.000.000.oo	CD-59-2023-1079	$6.183.300.oo	Un primer pago al ocho (8) de diciembre de 2023 por valor de Tres millones Quinientos Mill pesos M/L ($3.500.000 y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de Dos Millones Seiscientos ochenta y tres Mil Trescientos Pesos M/L ($2.683.300.oo)
ARMANDO DE JESUS CELIS CHAKER	$ 28.000.000.oo	CD-59-2023-1080	$6.183.300.oo	Un primer pago al ocho (8) de diciembre de 2023 por valor de Tres millones Quinientos Mill pesos M/L ($3.500.000 y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de Dos Millones Seiscientos ochenta y tres Mil Trescientos Pesos M/L ($2.683.300.oo)
PAOLA SUGEY OSPINO ZAMBRANO	$ 24.000.000.oo	CD-59-2023-1081	$ 5.300.000.oo	Un primer pago al ocho (8) de diciembre de 2023 por valor de Tres millones de Pesos M/L ($3.000.000 y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de Dos Millones Trescientos Mil Pesos M/L ($2.300.000.oo)

EDINSON ENRIQUE LARIOS PINTO	$ 32.000.000.oo	CD-59-2023-1077	$7.066.000.oo	Un primer pago al ocho (8) de diciembre de 2023 por valor de Tres millones de pesos M/L ($4.000.000 y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de Tres Millones Sesenta y Seis Mil Seiscientos Pesos M/L ($3.066.600.oo)
ODETTE DE LOS ANGELES CORREA DIAZ GRANADOS	$ 36.000.000,00	CD-59-2023-1070	$7.800.000.oo	Un primer pago al Nueve (9) de diciembre de 2023 por valor de Tres millones de pesos M/L ($4.500.000.oo) y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de Tres Millones Trescientos Mil Pesos M/L ($3.300.000.oo)
NATALIA MOLINARES RINCON	$ 36.000.000,00	CD-59-2023-1071	$7.800.000.oo	Un primer pago al Nueve (9) de diciembre de 2023 por valor de Tres millones de pesos M/L ($4.500.000.oo) y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de Tres Millones Trescientos Mil Pesos M/L ($3.300.000.oo)
ELIZABETH PAOLA PACHECO VILLAFANE	$40.000.000.oo	CD-59-2023-1068	$8.666.600.oo	Un primer pago al nueve (9) de diciembre de 2023 por valor de Cinco millones de pesos M/L ($5.000.000 y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de Tres Millones Seiscientos sesenta y seis seiscientos Pesos M/L ($3.666.600 M/L)
LAURA VANESSA ARTUZ DELGADO	$40.000.000.oo	CD-59-2023-1069	$8.666.600.oo	Un primer pago al nueve (9) de diciembre de 2023 por valor de Cinco millones de pesos M/L ($5.000.000 y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de Tres Millones Seiscientos sesenta y seis seiscientos Pesos M/L ($3.666.600 M/L)

Atentamente,

OTILIA ORDOÑEZ PEREZ
Supervisor

Vo. Bo. SANDRA MILENA HERRERA JIMENEZ
Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial